



Conjunto El Colibrí 2,
Manzana 2 Casa 5
2864746 / 0996000635
eiscocialtda@hotmail.com
Rumiñahui- Ecuador

EISCO CIA. LTDA.
NOTAS ACLARATORIAS
AL BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017

EISCO CIA. LTDA.. ha preparado sus estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera.

Se indica además que:

Todos los activos que mantiene EISCO CIA. LTDA.. cumplen con los lineamientos de reconocimiento de activos se han realizado mediante NIIF.

1. Efectivo y Equivalente de Efectivo:

La compañía considera como efectivo y equivalente de efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones, con el siguiente detalle:

- a. Caja Chica: con un saldo de USD 50.00
- b. Banco Pichincha, mantiene un saldo conciliado de USD 677.81
- c. Banco Internacional, mantiene un saldo conciliado de USD 125.45
- d. Banco Pichincha Ahorro USD 330.55
- e. Banco Pacífico Ahorro USD 33.01

2. Activos Financieros

Corresponden a todas por cobrar a clientes no relacionados.

- a. Clientes Nacionales, mantiene un saldo de USD 148.010,65
- b. Anticipo a Proveedores, mantiene un saldo de USD 56.000,72

3. Activos por Impuestos Corriente:

Corresponde a valores que la compañía tiene a su favor con la Administración Tributaria.

- a. Crédito Tributario IVA USD 335,42
- b. Crédito Tributario RENTA USD 10.154,29

4. Propiedad, Planta y Equipo

Los elementos de este grupo de cuentas, se valoran inicialmente a su costo. Los gastos de reparaciones y mantenimientos menores son registrados con un cargo a resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida que resultare de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros, reconociendo esta diferencia en resultados del ejercicio.

5. Cuentas y Documentos por Pagar:

Corresponde a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como de obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

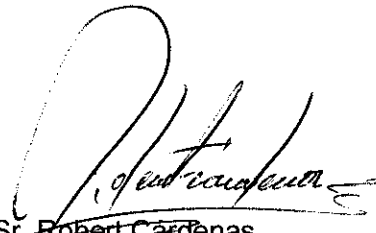
6. Impuesto a las ganancias: El impuesto a las ganancias se determina usando las tasas de impuesto aprobado en la Ley de Régimen Tributario Interno.

7. Reconocimiento de los Ingresos de Actividades Ordinarias:

Los ingresos provenientes de la venta de servicios y bienes en el curso ordinario del giro del negocio, se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, neto de devoluciones, descuentos comerciales y devoluciones por volumen de venta. El monto del ingreso puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

8. Gastos de Operación:

Los gastos de operación son reconocidos por la compañía en base del devengado. Considerando todos los gastos que se incurran para el buen desempeño de las actividades de la empresa.


Sr. Robert Cardenas
Gerente General


Ing. Paulina Montesdeoca V.
Contadora General